



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 97758

Cartagena de Indias, Bolívar, uno (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTRO vs. JOSÉ ARCADIO TOBÓN PULGARÍN Y OTROS.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Casación Laboral Estudio S.A.S. identificada con Nit. 900.739.123-5, como apoderada general de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), representada legalmente por Linda Tatiana Vargas Ojeda, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante la escritura pública No. 0471 de 16 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 66 del Círculo de Bogotá D.C.

Notifíquese.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **2 de noviembre de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **172** la providencia proferida el **1 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de noviembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1 de noviembre de 2023**.

SECRETARIA